



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 JUN 2022

**VISTO:**

La iniciativa presentada por el Diputado Carlos Marsilli, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la misma tiene por objeto declarar de interés parlamentario las “II Jornadas Nacionales de Ovinos Raza Criolla Argentina”, las que se llevarán a cabo en la Finca Láctea el Pichanal y en la Estancia El Pichanal, en la ciudad de Santa María, los días 1 y 2 de julio del año en curso;

Que, la Ciudad de mención abre nuevamente sus puertas a personas de todo el País para participar del encuentro, que tendrá como eje principal a la raza ovina criolla argentina;

Que, la ovinocultura es protagonista fundamental en la historia y desarrollo económico, social y cultural de nuestras ciudades y pueblos y, pilar para la recuperación de la producción ovina nacional;

Que, participarán estudiantes, profesionales, técnicos y público en general de todas las regiones de nuestro País, con el objetivo de compartir experiencias y conocimientos relacionados con los ovinos criollos argentinos y sus productos;

Que, las autoridades del Cuerpo consideran pertinente destacar este tipo de iniciativas que propician la integración regional y el desarrollo económico de nuestro País;

Por ello,

**LA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLÁRESE de Interés Parlamentario “Las II Jornadas Nacionales de Ovinos Raza Criolla Argentina”, a desarrollarse en la Finca Láctea El Pichanal y en la Estancia El Pichanal, de la ciudad de Santa María, los días 1 al 2 de julio de 2022.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio web [www.diputados-catamarca.gov.ar](http://www.diputados-catamarca.gov.ar), Categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

**DECRETO P.C.D.P. Nº 0387**

Dr. CARLOS FEDERICO GEREZ  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS